

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaharta

Núm. 852/2015

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2014, de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, éste ha resultado elevado a definitivo y presenta el siguiente resumen:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

Capítulo	ESTADO DE INGRESOS	Euros
1	Impuestos Directos	178.690,00
2	Impuestos Indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	145.500,00
4	Transferencias Corrientes	505.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	10.500,00
6	Enajenación de Inversiones reales	5.000,00
7	Transferencias de Capital	182.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.031.690,00
Capítulo	ESTADO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	308.410,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	390.300,00
3	Gastos financieros	9.100,00
4	Transferencias Corrientes	33.000,00
6	Inversiones reales	248.040,00

7	Transferencias de capital	20.020,00
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	22.820,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.031.690,00

II) RESUMEN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de esta Corporación, que fue aprobada junto con el Presupuesto General para 2015 y sus Bases de Ejecución:

A) Personal Funcionario:

Cuerpo; Escala-Subescala-Clase; Denominación; Grupo; Nivel; Número.

* Con habilitación de carácter nacional; Secretaría- Intervención; Secretario/a-

Interventor/a; A1/A2; 29/26; 1 Propiedad.

* Administración General; Administrativo; C1; 22; 1 Propiedad.

* Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local; (Antiguo Grupo E); 14; 1 Propiedad.

B) Personal Laboral de duración determinada:

Nº Puestos	Denominación	Meses
1	Monitor Deportivo	12
1	Auxiliar Cultura y Biblioteca	12
1	Arquitecto Técnico Tiempo Parcial	12
1	Monitor Guadalinfo	12
1	Técnico Salvamento (Socorrista Piscina)	2

Contra el actual Presupuesto definitivamente aprobado, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villaharta, a 3 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.